

27/04/2022

Fiscal Nacional rinde última Cuenta Pública de su gestión marcada por avances en la persecución penal, género y derechos humanos

"Este Ministerio Público es muy distinto al que recibimos a en el año 2015", aseguró el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, al iniciar la última Cuenta Pública de su administración, marcada por los grandes cambios sociales que enfrentó Chile en los últimos años.

En modalidad mixta, con la participación virtual de autoridades nacionales e internacionales y acompañado presencialmente por fiscales, funcionarios e invitados especiales, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, presentó su séptima y última



Cuenta Pública de su gestión, donde no solo dio cuenta del quehacer institucional del año 2021, sino que además aprovechó de repasar los principales avances y proyectos impulsados durante su administración a la cabeza del Ministerio Público.

En su discurso, la máxima autoridad de la Fiscalía enfatizó que "desde fines del año 2015, a la fecha, hemos trabajado arduamente por implementar más de una decena de políticas internas, sistemas de gestión y nuevas unidades que han modernizado al Ministerio Público, dándole más robustez técnico-jurídica y pertinencia a la acción persecutoria y de apoyo a víctimas y testigos".

En este escenario y como uno de los cambios estratégicos más significativos en materia de persecución penal, el Fiscal Nacional destacó la puesta en marcha de la primera Política Nacional de Persecución Penal que permitió categorizar y priorizar delitos, tomando en cuenta aspectos como la vulnerabilidad de las víctimas, la afectación de los bienes jurídicos lesionados, la connotación pública y otros factores que permitieron focalizar y volver más eficiente el trabajo de fiscales. En esa misma línea, Abbott recordó la aprobación, en 2015, de la Ley de Fortalecimiento institucional que permitió la creación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos y cuya implementación recayó en su administración. "Gracias a SACFI, ya no sólo indagamos los delitos como acciones aisladas, sino que lo hacemos bajo una mirada de focos investigativos, lo que nos ha permitido superar la lógica del caso a caso y comprender investigaciones de fenómenos y mercados criminales complejos y de modo integrado", señaló el Fiscal Nacional.

Avances en materia de género

"La violencia de género, lamentablemente, no es un fenómeno nuevo, pero hoy tenemos un estándar muy distinto para tratar este tipo de problemáticas", indicó el Fiscal Nacional para profundizar respecto de los avances alcanzados durante su gestión.

En 2018 se creó el Observatorio de Violencia de Género de la Fiscalía de Chile, con el objetivo de levantar un catastro sobre femicidios y así obtener una mirada global del fenómeno. En este mismo contexto se amplió el foco y en 2019 se conformó el primer Observatorio de Violencia en contra de las Personas LGBTIQ+, integrada por diversas agrupaciones de la sociedad civil.

Finalmente, en 2021 se publicó la Política de Género de la Fiscalía que busca promover la participación equitativa de mujeres y hombres e incorporar la perspectiva

de género en los diversos instrumentos de gestión institucional.

"La protección de las víctimas es una tarea central de la Fiscalía y, entre ellas, las más vulnerables forman parte de un eje de trabajo permanente", indicó Abbott.

Derechos Humanos y Violencia Institucional

Otro de los grandes avances destacados, fue la creación en 2018 de la Unidad Especializada en Derechos Humanos que, con motivo del Estallido Social en el año 2019, debió enfrentar la mayor crisis de Derechos Humanos en el país desde el retorno a la democracia.

Para abordar la complejidad de esas investigaciones, Abbott destacó que instruyó la incorporaron como víctimas prioritarias a observadores de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas LGBTIQ+, periodistas y personal de atención de salud, además de que dichas causas debían ser llevadas por fiscales con especialización en derechos humanos y delitos funcionarios. Gracias a las mejoras introducidas, las principales diligencias de investigación registraron una evolución positiva, aumentando las declaraciones en un 70% a nivel nacional, el número de formalizados por violencia institucional en el contexto de las manifestaciones sociales llegó a 128; los acusados y requeridos suman 64; y los condenados 16, quedando aún investigaciones vigentes sobre la materia.

"La demanda que han enfrentado los equipos del Ministerio Público a cargo de estas investigaciones ha sido extraordinaria y es necesario reconocer su esfuerzo por llevarlas adelante y enfrentar este inédito escenario, lo que nos lleva a reafirmar nuestra aspiración de contar con una Fiscalía Especializada en Derechos Humanos supra territorial. El país necesita respuestas contundentes para responder a urgencias apremiantes y siendo los recursos limitados, proponemos dar un paso y crear una Fiscalía de Alta Complejidad con competencia en delitos de derechos humanos, corrupción, narcotráfico, crimen organizado y delitos económicos; esto es, en delitos graves, que nos imponen una urgencia ineludible", señaló la autoridad.

Ministerio Público y nueva Constitución

Respecto del futuro de la institución y cómo se visualiza la conformación del Ministerio Público, el Fiscal Nacional señaló que "el establecimiento de contrapesos o equilibrios en las estructuras de poder, es una materia que, por cierto, debe ser parte de la discusión democrática y, en consecuencia, de interés del constituyente. Sin embargo, para contar con un ente persecutor, primordial en el sistema de justicia penal y que actúe con facultades ejecutivas, es necesario que la autoridad y el liderazgo institucional no se diluyan".